

1.º La Resolución de 5 de septiembre de 2011, por la que se resuelve el recurso de alzada contra la Resolución de 2 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo en el ámbito de esta provincia, presentada por doña Inmaculada Piñel Galache.

2.º La Resolución de 5 de septiembre de 2011, por la que se resuelve el recurso de alzada contra la Resolución de 2 de marzo de 2011, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo en el ámbito de la Junta de Andalucía, presentada por don Manuel Hernández García.

3.º La Resolución de 7 de septiembre de 2011, por la que se resuelve el recurso de reposición contra la Resolución de 30 de noviembre de 2010, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se hacen públicos los listados definitivos de beneficiarios y excluidos de la Ayuda de Acción Social, modalidad Alquileres, convocatoria 2009, presentada por doña Encarnación Díaz Fernández.

4.º La Resolución de 7 de septiembre de 2011, por la que se resuelve la reclamación previa a la vía judicial laboral contra la Resolución de 7 de marzo de 2011, por la que se convoca y regula concurso de traslados, inicial y resultas entre el personal laboral fijo de la Junta de Andalucía, presentado por don José Luis Mesa Vázquez.

5.º La Resolución de 7 de septiembre de 2011, por la que se resuelve la reclamación previa a la vía judicial laboral contra la Resolución de 7 de marzo de 2011, por la que se convoca y regula concurso de traslados, inicial y resultas entre el personal laboral fijo de la Junta de Andalucía, presentado por doña Elena Hervés Hernández.

6.º La Resolución de 13 de septiembre de 2011, por la que se autoriza el pago de costas judiciales impuestas a la Consejería de Hacienda y Administración Pública por Decreto de 9 de diciembre de 2010, a instancias de doña María Victoria Pérez Ponce.

Sevilla, 13 de octubre de 2011.- El Secretario General, Manuel Alcaide Calderón.

*ANUNCIO de 14 de octubre de 2011, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica la Resolución de 19 de septiembre de 2011 a la persona que se cita.*

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiéndose podido practicar la correspondiente notificación a don Manuel Ruiz Ortega, por el presente anuncio se le notifica la Resolución de 19 de septiembre de 2011, por la que se resuelve el recurso de alzada contra las Resoluciones de 2 de marzo de 2011, por la que se convoca concurso de méritos en el ámbito de las provincias de Almería, Granada, Córdoba, Huelva, Cádiz, Málaga y Jaén, haciéndole constar que para el conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de quince días, a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Servicio de Régimen Jurídico de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en Avenida de la República Argentina, núm. 25, 2.ª planta, en Sevilla. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificada en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 14 de octubre de 2011.- El Secretario General, Manuel Alcaide Calderón

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 19 de octubre de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se requiere a los interesados la aportación de determinada documentación en relación con los expedientes por ellos iniciados, se ponen de manifiesto los distintos procedimientos al objeto que puedan formular las alegaciones y presentar los documentos que estimen pertinentes, y se notifican las resoluciones recaídas en los expedientes de Responsabilidad Patrimonial que se relacionan.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación personal a los interesados que a continuación se relacionan en los domicilios que constan en los distintos expedientes, por la presente se procede a requerirles la aportación de determinada documentación, a darles traslado del trámite de audiencia para que aleguen o aporten lo que estimen oportuno, o a notificarles la resolución recaída en los distintos procedimientos, según se detalla.

Se comunica que los expedientes administrativos se encuentran en las dependencias de la Consejería Técnica, Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana (Sevilla), pudiendo acceder a los mismos previa acreditación de la identidad en el plazo de un mes.

- Expediente SGT/CT/RP/FGA/mp/73/09, iniciado a instancia de doña Ana María Jiménez Rubio, de Reclamación Patrimonial contra esta Consejería (remitiendo resolución).

- Expediente SGT/CT/RP/FGA/mp/89/09, iniciado a instancia de doña Angustias Heredia Fernández, de Reclamación Patrimonial contra esta Consejería (remitiendo resolución).

- Expediente SGT/CT/RP/FGA/mp/116/09, iniciado a instancia de don Eduardo Miguel Gamito Toro, de Reclamación Patrimonial contra esta Consejería (trámite de audiencia).

- Expediente SGT/CT/RP/FGA/mp/241/09, iniciado a instancia de doña Margarita Brime Gil, de Reclamación Patrimonial contra esta Consejería (remitiendo resolución).

- Expediente SGT/CT/RP/FGA/mp/242/09, iniciado a instancia de doña Milagrosa Olmo García, de Reclamación Patrimonial contra esta Consejería (remitiendo resolución).

- Expediente SGT/CT/RP/FGA/mp/244/09, iniciado a instancia de doña Mercedes Ruiz Muñoz, de Reclamación Patrimonial contra esta Consejería (remitiendo resolución).

- Expediente SGT/CT/RP/VM/jy/456/09, iniciado a instancia de doña Farida Said Aali, de Reclamación Patrimonial contra esta Consejería (trámite de audiencia).

- Expediente SGT/CT/RP/VM/jy/470/09, iniciado a instancia de doña Antonia Gómez Medialdea, de Reclamación Patrimonial contra esta Consejería (trámite de audiencia).

- Expediente SGT/CT/RP/VM/jy/26/10, iniciado a instancia de doña M.ª Pilar Sánchez Garrido, de Reclamación Patrimonial contra esta Consejería (solicitando documentación).

- Expediente SGT/CT/RP/FGA/mp/405/10, iniciado a instancia de doña Raluca Negoescu, de Reclamación Patrimonial contra esta Consejería (trámite de audiencia).

- Expediente SGT/CT/RP/FGA/mp/479/10, iniciado a instancia de doña Dora del Carmen Aguilar Román, de Reclamación Patrimonial contra esta Consejería (trámite de audiencia).

- Expediente SGT/CT/RP/FGA/mp/481/10, iniciado a instancia de doña Almudena Ponce Guerrero, de Reclamación Patrimonial contra esta Consejería (solicitando documentación).